



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

**2015 – 2017**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 222**

En la ciudad de Quito, DM, el día 26 de octubre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

El señor Secretario informa que se han presentado las siguientes excusas: El Asambleísta Pablo de la Torre ha presentado excusa y solicita se principalice a la asambleísta Nancys Bazurto. Existe licencia sin sueldo presentada por la asambleísta Cynthia Viteri quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Oswaldo Larriva expresó que no podrá presentarse a esta Sesión por motivos de salud.

Quedan principalizados los asambleístas de conformidad a la normativa pertinente. La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum. Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, ausente; Nancys Bazurto, presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Esteban Melo; presente, Omar Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, presente.

Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión.

Se incorporan a la Sesión los asambleístas Patricio Donoso Chiriboga y Wimper Oñate Lombeida.

El señor Secretario: son las 15H15 y se instala la Sesión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

No existen solicitudes de cambio del orden del día.

Se procede a leer la convocatoria por parte del señor Secretario. **CONVOCATORIA.**- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.222 a realizarse el día miércoles 26 de octubre del 2016 a las 15h00, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir señor economista Andrés Aráuz, Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, con la finalidad de que presente observaciones al “proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal”
- 2.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-211 de 17 de octubre de 2016.
- 3.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-212 de 17 de octubre de 2016.

Se pone a consideración de los legisladores y se aprueba el orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** 1.- Comisión General para recibir señor economista Andrés Arauz, Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, con la finalidad de que presente observaciones al “proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal”.

La Presidenta entrega la palabra al señor Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano:

Buenas tardes, muchísimas gracias por dejarnos participar en esta Comisión para aportar para este proyecto de ley, tan importante para un sector tan grande y trascendental en la política productiva de nuestro país, como es el sector artesanal.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

Mi exposición será sobre 4 puntos que quisiera anticipar: el primero tiene que ver con que entendemos por un artesano, y ahí haremos un énfasis en el vínculo entre artesano y talento humano; segundo, sobre el sistema de formación al cual debe pertenecer el sector artesanal y toda la ciudadanía que forma parte de este sector; en tercer lugar comentaremos sobre el desenvolvimiento que hemos tenido hasta la fecha en el marco del sistema nacional de cualificaciones y capacitación profesional en nuestra relación con el sector artesanal; y un cuarto elemento es plantear una propuesta de política que podría ser recogida en la ley, análoga a como manejamos la habilitación profesional, la certificación profesional, con periodos consecutivos de tiempo, en el sistema de educación superior y como esto se podría aplicar en el sector artesanal.

Comienzo con el primer punto: En el proyecto de ley consta una definición sobre lo que es un artesano, es importante preservar los derechos, beneficios de quienes en el pasado han logrado nominarse como artesanos, sin embargo, debemos más adelante replantearnos nuestra reflexión. Y ahí parto del sector de conocimiento y talento humano, el artesano es un ser humano que tiene destrezas o habilidades específicas, conocimientos y que por ende, califica como artesano. Por otro lado, no es que un propietario de un negocio, llega a ser artesano por más sistema productivo artesanal que puede tener en ese negocio. Y la analogía es la siguiente: no por ser dueño de un hospital, puede considerarme un médico. En el mismo caso, creo que es importante que en las definiciones quede absolutamente claro que la clasificación como artesano, lo hacemos a la persona vinculada al talento humano, y no a una estructura de negocios, sea cual fuere la función de producción, los mecanismos de producción.

Muy vinculado a esto, quisiera aportar con la formación de los artesanos. Aquí también en términos históricos, hemos tenido en el país, un sistema de formación artesanal, paralelo al sistema nacional de educación que ha generado ciertas segregaciones culturales, territoriales y de clase que nosotros con la constitución del 2008 buscamos solucionar. Con la Constitución del 2008 se da el mandato para que todos los ciudadanos tengan el derecho de acceder al bachillerato. La constitución establece que no solo es un derecho sino una obligación. Esto es una propuesta ambiciosa y que esta instrumentada legalmente en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

En esa ley, comienza una de las principales reformas a la institucionalidad, y al sistema de formación artesanal, en donde, se termina derogando la posibilidad de un bachillerato artesanal, y unificando la posibilidad de cursar los estudios hacia el bachillerato general unificado. El punto es que ha tenido consecuencias en la vida práctica del sector artesanal, puesto que antes contaban con ciudadanos de entre 16-18 años de edad que una vez que habían concluido la educación básica podían insertarse a los centros de formación artesanal o colegios artesanales, en donde tenían una fuerte proporción de prácticas en los talleres de artesanos, y se convertían en aprendices mientras cursaban el colegio.

Con la LOEI, quedan un poco en el aire estos ciudadanos. En un esquema de transición, muchos de los que estaban ya matriculados, terminaron el bachillerato artesanal, se graduaron y ahora tienen el título de maestro de taller en nuestro sistema vigente.

Sin embargo, esto ya no tiene nuevos estudiantes que puedan matricularse en esta modalidad, pues no existe actualmente. Esto implica en la práctica una complicación, puesto que en el BGU, no tenemos tanta gente que luego de concluir, quiera enrolarse en el sector artesanal, o quiera participar en la economía artesanal.

Esto genera un problema, en lo que podríamos llamar la demografía productiva del sector artesanal. En ese sentido, ha habido varios planteamientos del sector en su conjunto, de que se restaure el bachillerato artesanal para generar una masa de estudiantes, para que puedan después formar parte del sector artesanal. La Constitución de la República, nos da el mandato de ir hacia un bachillerato universal, y para ser universal debe ser unificado, en el momento que no sea integral, empezamos a generar este tipo de segregaciones.

En segundo lugar, las decisiones que tomarían los jóvenes de 15-16 años para poder ir hacia el bachillerato artesanal, es una edad muy temprana para tomar una decisión, según lo demuestran estudios educativos. Sobre todo porque en nuestro país, no tenemos un sistema profundo de orientación vocacional desde una edad más temprana, se dificulta a que los estudiantes tengan que decidir a esa edad.

Creemos que en ese sentido, es importante mantener en la ley lo que establece la LOEI, la figura de BGU, pero eso sí, creemos que se debe reconocer en la ley, que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

en la misma LOEI está planteado y existe la figura del bachillerato técnico artesanal. Es importante entender que es esta figura: es complementaria, es decir es adicional a BGU, no se quita ningún curso, sino que dos horas adicionales al día, tienen esta educación complementaria en uno de los campos de acción del bachillerato técnico.

En el caso del bachillerato técnico artesanal, a su vez está dividido en diversas ramas. Nuestra propuesta es que el proyecto de ley reconozca a la figura del bachillerato artesanal, como un mecanismo de que no se suspende las clases, pero además de las clases del BGU, puedan tomar el bachillerato técnico artesanal, que puede ser inclusive con formación dual en los talleres haciendo prácticas.

Más adelante también tenemos la posibilidad de la educación superior, creemos que debe constar en el proyecto de ley, y es que nada quita, también la ley de educación superior promulgada en el 2010, es bastante abierta en el sentido de poder crear carreras tanto tecnológicas, técnicas de tercer nivel que tengan una orientación artesanal. Es decir, pueden llegar a tener un nivel de educación superior, y lo que ha faltado, es una política pública que empiece a generar carreras tecnológicas o técnicas en el ámbito artesanal.

Hay muchos artesanos que optan por obtener tecnicaturas en el exterior, en el ámbito artesanal y que luego se los aplica en la práctica en el país. Aquí tenemos todavía un ámbito bastante grande que se podría desarrollar, no solo con las carreras artesanales, sino institutos tecnológicos superiores especializados en los artesanos. Lo que insistimos es que siempre sea en el marco de los sistemas formativos ya establecidos en nuestro marco legal.

El tercer elemento al que quiero referirme es al sistema nacional de cualificaciones y capacitación profesional. Este sistema que fue creado el año pasado esta en práctica pero será recogido en el Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos aprobado por la asamblea nacional. Tiene 3 pilares, el primero tiene que ver con el catalogo sobre las cualificaciones, el perfil. Nuestra propuesta es que el sector artesanal trabaje conjuntamente con la SETEC para poder construir y completar todos los perfiles que se ajusten a la realidad productiva artesanal.

El segundo pilar es la certificación. Una vez que tenemos los perfiles, en la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

certificación, convertimos esos perfiles en mecanismos de evaluación tanto prácticos como teóricos, para que los artesanos lo demuestren a través de un examen práctico. Y con esa evaluación aprobada, obtienen la certificación profesional de conformidad con el perfil aprobado. Queremos abrir las puertas para tener la mayor cantidad de instituciones certificadoras que puedan evaluar a quienes buscan llamarse artesanos. El sistema no es cerrado, cualquier entidad que quiera convertirse en un certificador, luego de demostrar las competencias técnicas y acreditarse en la SETEC, puede convertirse en un certificador. Este viernes, se reconocerá como certificador a algunas instituciones que han completado este proceso. Estamos mostrando que este sistema funciona.

El tercer pilar de este sistema es para quienes se llaman artesano tejedor pero no pasa los exámenes de la certificación. Donde tengamos brechas de habilidades destrezas y conocimientos, entra el sistema de capacitación. Un elemento transversal de los tres pilares es la información. Hemos logrado un acuerdo con la SENESCYT para que en la consulta de títulos, también vamos a incorporar las certificaciones de este sistema, eso es muy importante porque revalora estos conocimientos que no son necesariamente universitarios pero que se han aprendido en la práctica, en el trabajo.

El último punto es sobre re evaluación periódica. Creemos que es importante que el sector artesanal, dado los constantes cambios, puedan hacer el proceso cada 5, 10 en función de la rama para ir revalidando su condición de artesanos. De forma formal remitiremos las observaciones.

Toma la palabra el Asambleísta Esteban Melo:

Escuchando las palabras, estoy de acuerdo, hay que trabajar hacia la unificación de los procesos formativos y educativos que permitan generar mayores habilidades a quienes van desempeñando sus distintas profesiones. Personalmente pude vivir en España lo que se conocía como bachillerato unificado polivalente, el cual al finalizar nos permitía después de un par de años mas de instrucción nos permitía especializar.

Durante la adolescencia es difícil poder tomar la decisión acertada, y es más difícil pensar si la decisión que tomaste fue la acertada. La pregunta que se me plantea frente al BGU y al BTA, es como en este momento se puede generar esa dinámica



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

de BGU, para esos estudiantes que quieren ir por la vía artesanal que no se desmotiven, y que vean que ese bachillerato les permita tener la vía en un futuro, o de una manera más inmediata, para poder realizar esa opción.

La segunda, en cuanto a la certificación de competencias, yo por ejemplo, yo soy asambleísta de los migrantes y muchos de los migrantes vienen realizando lo que se podría denominar como bachillerato técnico. Muchos han sido médicos ATS, enfermeros certificados, electricistas por distintas instituciones en el exterior, que es lo que se conoce como formación técnica. Pero desgraciadamente, aquí no se consigue convalidar los estudios, se consigue inscribir el título. Lo que hace es que te aboques al sector privado, pero por ejemplo, recientemente acabamos de abrir un hospital en Guayaquil, donde estamos necesitando de personal sanitario, y muchos de los migrantes debido a que nos vinculamos al sector de la salud y atención para los adultos mayores, tienen esa formación, pero al ser sector público no pueden optar porque no tiene convalidado el título. Podemos aprovechar esta ley para que se permita convalidar esos títulos. Ahí sería de ver como es el proceso, también podríamos plantearnos una fecha o unos límites con respecto a la certificación de conocimientos o al poder convalidar, para de esta manera tener plazos establecidos.

Se entrega la palabra a la Asambleísta Nancis Bazurto:

Buenas tardes. Escuchando sobre el tema de la rama artesanal, mi inquietud es sobre ir al futuro. Este gobierno ha implementado los institutos técnicos a nivel del Ecuador. Yo soy de Esmeraldas, y en Atacames, somos beneficiarios de un instituto que será construido en enero. Nos gustaría mucho que a futuro, se implementen este tipo de institutos, porque vemos que ahora muchos compañeros al no poder ellos mismos tener quizás las materias primas para poder trabajar en el tema artesanal adquieren de otras provincias las materias y las venden, se va perdiendo la memoria histórica.

Nos gustaría que cada una de las provincias cuente con las ramas para que haya la diversidad y no se pierda esa costumbre.

Creo que es un tema que va a beneficiar tanto hombres como mujeres, de nuestros territorios, y que lo va a hacer de una manera mucho más preparada, técnica que un simple bachillerato.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

Toma la palabra el Asambleísta Daniel Mendoza:

Quería consultarle al señor Ministro; de su exposición yo logro comprender que esta solicitud que nos viene realizando el gremio artesanal, estaría prácticamente resuelta actuales con el bachillerato técnico artesanal y la posible creación de las diferentes carreras de carácter superior, estuviéramos incluso, ante la posibilidad de mejorar la formación de los diferentes gremios artesanales. Ese ha sido un tema que se ha repetido en las diferentes socializaciones, por lo tanto creo que su comparecencia es de mucha importancia, porque el gremio artesanal tendría una respuesta clara.

Se entrega la palabra al señor Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano:

En primer lugar, sobre el fenómeno que podría sufrir un estudiante que hubiera querido enrolarse en un colegio artesanal, pero que debe concluir sus estudios del BGU, la solución ahí es el bachillerato técnico artesanal. Sin embargo, muchas de las preocupaciones que pueden venir del sector artesanal, no solo son de la formación, es que, básicamente, antes podían contar con mano de obra gratuita desde los 16 años de edad mientras se estaban formando. No es que se necesitan 3 años exclusivos para tener la maestría del conocimiento de la artesanía. Debe estar en el marco del resto de la política pública, en el ámbito laboral que nos hemos manejado desde la Constitución de la República.

La segunda inquietud sobre la convalidación de títulos de educación superior depende de cada universidad, hace que tengamos problemas para implementar una política pública nacional porque nos tocaría convencer que cada universidad acepte tal o cual título para que sea convalidado en esa universidad, y luego pueda ser registrado y reconocido en nuestro sistema de educación superior. Eso hay que resolverlo, en ingenios hay propuestas en ese sentido ya aprobadas, con lo cual creo que la preocupación del asambleísta Melo se va a solventar porque también habíamos detectado esa problemática.

Pero en lo que tiene que ver con formación profesional, o capacitación profesional, estos certificados no tienen todavía un sistema de convalidación, afortunadamente, a través del servicio de acreditación ecuatoriano, se está trabajando para que con





**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

la normativa internacional, se logre efectivamente reconocer los certificados tanto de afuera como los de aquí, y que los de aquí, también tengan validez afuera. Es un tema quizás más técnico, pero que lo estamos trabajando reconociendo su importancia, justamente con el marco europeo de cualificaciones donde hemos visto más posibilidades de esa inercia.

Ahí, asambleísta, creo que no necesariamente la respuesta va por un tema normativo legal, sino que tiene que haber los procesos implementados para que las partes decidan reconocerse mutuamente, es parte de un sistema internacional, que si estamos trabajando en esa dirección. Yo creo que el próximo año ya podremos tener eso implementado.

Sobre plazos y fechas que tenemos con la SETEC para lograr las certificaciones masivas, actualmente tenemos ya más de 5 mil personas que han sido certificadas en distintos campos del conocimiento. Nuestra meta es llegar a 100 mil personas hasta diciembre, es justamente en los últimos meses del año donde se va a lanzar esto de forma agresiva, a través del apoyo del SECAP que ya lleva 4 mil y de los diferentes institutos de educación superior que han incorporado esto dentro de sus competencias.

También, con relación a los institutos tecnológicos y las carreras artesanales, ahí haría una invitación directa a la asambleísta para que trabajemos en eso, es cuestión de armar el perfil de la carrera e incorporarlo dentro de lo que va a ofrecer el instituto de educación superior en Atacames, que tiene justamente una orientación turística y en otras áreas de conocimiento y que se podría incorporar ahí carreras artesanales porque la demanda si es pertinente. Entonces eso es un elemento de política pública que creo yo con la consolidación de la institucionalidad artesanal, vamos a tener un interlocutor claro y clave con el cual poder armar estas carreras.

Sobre los centros de formación artesanal, porque hay muchísimos, hemos abierto un canal de diálogo a través de la SETEC, para que vayan migrando su orientación y convertirse en capacitadores calificados por la SETEC y certificadores acreditados por la SETEC. De ahí que se pueda dar el salto de convertirse en institutos tecnológicos superiores es una cuestión quizás más difícil, porque nuestro marco de educación superior requiere estándares bastantes altos. Sin embargo la puerta no está cerrada, tenemos muchos institutos tecnológicos

M

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

superiores privados o particulares, que se han creado y demostrado la competencia técnica, y que si los centros de formación artesanal también se lo proponen, convertirse en institutos tecnológicos superiores. Justamente, como ministerio coordinador, podemos contribuir a seguir profundizando la interacción para poner en práctica esta política pública con el sector artesanal porque falta mucho por hacer.

Toma la palabra la señora Presidenta:

Muchas gracias, queremos agradecer al ministro Aráuz por sus aportes, y vamos a continuar con estos diálogos que permitan la construcción de un sistema de formación artesanal que responda a las necesidades y actualidad del sector artesanal.

Se prosigue al segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.-** Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-211 de 17 de octubre de 2016.

El señor Secretario da lectura a la resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2015-2017-211 de 17 de octubre de 2016.

Interviene la señora Presidenta:

Señor Secretario, informe si ha sido remitido el documento a los correos electrónicos de los señores legisladores.

El señor Secretario: Señora Presidenta, los señores Asambleístas tienen ya el documento.

Toma la palabra la señora Presidenta:

Si no existe ninguna objeción, abocamos conocimiento y convocaremos al día y hora pertinentes para el debate y discusión y la comparecencia de diferentes actores para el tratamiento de esta normativa.

Se prosigue al tercer punto del orden del día.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA  
2015 – 2017**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.-** Conocimiento de la Resolución  
Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-212 de 17 de octubre de 2016.

El señor Secretario da lectura de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-212 de 17 de octubre de 2016.

Interviene la señora Presidenta:

Señor Secretario, informe si ha sido remitido el documento a los correos electrónicos de los señores legisladores.

Interviene el señor Secretario:

Señora Presidenta, los señores Asambleístas tienen el documento.

Toma la palabra la señora Presidenta:

Si están de acuerdo en la mesa, remitiremos fecha y hora día para el tratamiento correspondiente y abocamos conocimiento.

Se entrega la palabra al Asambleísta Daniel Mendoza:

En la socialización que se hizo en Loja, el diálogo que se mantuvo, asumí un compromiso como miembro de esta Comisión, de llamar al Director de Aduana, a que nos informe un poco sobre las políticas que tiene la aduana en relación a la ley vigente, porque dos artesanos presentes en aquel evento, informaron que a pesar de que la ley vigente les permitiría la importación de maquinarias sin aranceles, al haberse acercado a la aduana les dijeron tácitamente, que eso ya no aplica y que no tienen ya ese derecho.

Les dije que eso no era así y que por lo tanto como comisión íbamos a solicitar la comparecencia del Director Nacional de Aduana, para poder conocer cuál es la política real del día de hoy y además como poder mejorarla en el nuevo proyecto de ley. Solamente esa solicitud, compañera Presidenta.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

**2015 - 2017**

Toma la palabra la señora Presidenta:

Gracias Señor asambleísta, señor Secretario tome nota y convóquese según lo ha solicitado el compañero legislador.

Intervienen los asambleístas por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 16h06.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía  
**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Desarrollo Económico,  
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana  
**Secretario Relator**